

REFLEXIONES
CONSTITUCIONALESALFREDO
RÍOS
CAMARENA**EL AUTOR ES ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNAMEN DEFENSA DE
LAS INSTITUCIONES
DEMOCRÁTICAS

Una que es fundamental defender es la que tiene que ver con el derecho a la información y la transparencia

• LA LÓGICA POLÍTICA OBLIGÓ A PLANTEAR CANDIDATOS CON PRESTIGIO Y QUE FUERAN CONOCIDOS POR SU TRABAJO

La democracia en nuestro tiempo no sólo es el gobierno de la mayoría, sino la construcción de un Estado plural, de equilibrios constitucionales y de participación de las minorías. Por eso, defender nuestras instituciones, como los organismos constitucionales autónomos –como el INE– tiene importancia fundamental, que se manifiesta con claridad con la presencia de cientos de miles de ciudadanos de distintas, e inclusive opuestas ideologías, para dejar clara su posición frente a la iniciativa presidencial, denominada Plan B.

No hay duda de que además del objetivo de plantear a la Suprema Corte de Justicia de la Nación diversas controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, existe una clara convicción antigubernamental que pretende convertirse en movimiento político-electoral,

lo cual no será nada fácil, porque los partidos son las únicas llaves reales de acceso al poder y están controladas –por obvias razones– por grupos cupulares.

Otra institución que es fundamental defender –en estos momentos– es la que tiene que ver con el derecho a la información y la transparencia, generados en el Artículo 6to, Apartado A, fracción VIII de nuestra Carta Magna, que aterrizó en la construcción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), pieza fundamental para entender el México moderno y cuya viabilidad estuvo al borde de la crisis, frente a la imposibilidad de hallar una mayoría calificada en el Senado, para nombrar a dos comisionados

Habría que reconocer la capacidad política del senador Ricardo Monreal que pudo concitar –en momentos políticos tan complicados– la mayoría calificada que se requiere, lo logró porque impulsó dos candidaturas viables de personas cuya capacidad y prestigio profesional estaba ligado a las actuales funciones del Senado: por una parte, la doctora Yadira Alarcón Márquez que tuvo trato y conocimiento con los senadores, por los diferentes cargos que ocupó como secretaria técnica de cuatro comisiones en diferentes legislaturas, y por su simpatía con el PAN, siendo diputada federal suplente plurinominal de 2012 a 2015.

Por otra parte, el doctor Rafael Luna Alviso, quien ha trabajado cotidianamente con diversos senadores desde la Consultoría Jurídica Legislativa, aportando numerosas opiniones jurídicas para los dictámenes e iniciativas que, finalmente, muchas se han convertido en leyes vigentes; cabe destacar que también es profesor por oposición en la Facultad de Derecho de la UNAM, de la cual obtuvo mención honorífica en su doctorado y, desde luego, compañero del también profesor universitario Ricardo Monreal.

La lógica política obligó a plantear candidatos con prestigio y que fueran conocidos por su trabajo por los senadores de todas las fracciones parlamentarias, por cierto, ambos doctores en Derecho, que desempeñaron un buen trabajo jurídico en el Senado. Esa fue la razón por la que el senador Monreal pudo obtener la mayoría calificada, para sacar del bache a una institución de valor extraordinario para la República.

Defender al INAI es defender también las más importantes instituciones democráticas del país.